



MENDOZA, 30 de diciembre de 2021.-

VISTO:

Los **EXP_E-CUY:0041800/2021, 0041797/2021 y 0041818/2021** por lo cual se tramita la solicitud de donación a la Asociación Cooperadora de la Facultad de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Administrativa Económico Financiera eleva a la Señora Decana la solicitud de donación a la Asociación Cooperadora de FED de adelantos de fondos para hacer frente a la pólizas de terceros de la institución y un seguro de práctica, ambos solicitados el día 30/12/2019

Que en virtud de los atrasos en los pagos de la Universidad Nacional de Cuyo durante el año 2019, que ocasionó la demora por más de seis meses en el servicio de limpieza haciendo peligrar el mismo y las fuentes de trabajo de la empresa Extra Limpio.

Que a tal efecto se solicitó a la Asociación Cooperadora de la Facultad de Educación, un préstamo para hacer los pagos a la mencionada empresa a fin de garantizar el servicio que presta en la Escuela Carmen Vera Arenas y la Sede Centro de la Facultad de Educación.

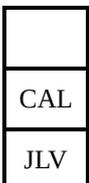
Que el 15 de diciembre de 2020, se solicita a dicha Asociación un nuevo adelanto de fondos destinados a cubrir las impresiones de las Agendas Instituciones 2021.

Que el emergente que ocasionó el último incidente climático, rotura total de techo del ex edificio de gobierno de la sede centro, provocó el filtrado permanente en la Dirección de Informática de esa sede, debiendo apagarse los equipos por las circunstancias mencionadas impactando en el funcionamiento habitual de la totalidad de la sede.

Que por lo expuesto en el considerando anterior se solicitó a la Universidad que realizara la entrega de fondos del expediente, en donde se solicita la reparación del edificio lo que ocasiona una mayor demora en la devolución del préstamo, solicitado para atender el pago de las impresiones.

Que la donación, de autorizarse alcanza a un total de (PESOS SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON 54/100) \$628.518,54 y se discrimina de la siguiente manera:

- Servicio de Limpieza: (PESOS TRESCIENTOS TRES MIL) \$303.000
- Seguro de comercio: (PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100) \$25.258,00
- Seguro de práctica: (PESOS DOSCIENTOS SESENTA CON 54/100) \$260,54.
- Agendas Institucionales 2021: (PESOS TRESCIENTOS MIL) \$300.000



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 801

RES 2021 801-D Solicitud adelanto de fondo a la Asociación Cooperadora de la Facultad de Educación

RESOLUCIÓN
DIGITAL



POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

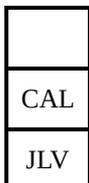
ARTÍCULO 1.- SOLICITAR a la Asociación Cooperadora de la Facultad de Educación, la donación de la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON 54/100 \$628.518,54 en concepto de adelantos de fondos que se afectaron de la siguiente manera:

- Servicio de Limpieza: (PESOS TRESCIENTOS TRES MIL) \$303.000
- Seguro de comercio: (PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100) \$25.258,00
- Seguro de práctica: (PESOS DOSCIENTOS SESENTA CON 54/100) \$260,54.
- Agendas Institucionales 2021: (PESOS TRESCIENTOS MIL) \$300.000

ARTICULO 2.- Destinar los fondos que se reciban por parte de la Universidad, de los ítems detallados a la compra de computadoras, a nombre de la Asociación Cooperadora de la Facultad de Educación, para la renovación de las existentes en los departamentos académicos de la Institución.

ARTICULO 3.- La presente resolución, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia provocado por la pandemia del Coronavirus, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

ARTICULO 4.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 801

RES 2021 801-D Solicitud adelanto de fondo a la Asociación Cooperadora de la Facultad de Educación

**RESOLUCIÓN
DIGITAL**